

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2771

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13 45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Novbre. de 1979

941

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 de novbre. de 1979, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota informativa sobre el Arbitrio por Importación de Mercaderías al 3-11-79.

Acceder a solicitudes de Casa Ros y don Mohandas H. Ramnani de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación, correspondiente a mercaderías exportadas.

Que en 3 expedientes promovidos por solicitud de Casa Ros, de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, correspondientes a varias partidas de cerraduras y pestillo para exportación a Las Palmas de Gran Canaria, se recabe de la referida firma certificación

de la Aduana de Las Palmas acreditativa de que la mercancía de que se trata tuvo entrada en aquella Isla a través del Puerto de Algeciras.

Denegar 4 solicitudes de condonación de pago del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública, por no estar ajustadas a derecho.

Dejar sobre la Mesa solicitud de don Francisco Ortega Rodríguez de que se le adjudique la vivienda municipal sita en la calle Felipe II núm. 2, y que se presente en el Negociado correspondiente el último recibo, previamente a la prosecución del expediente

Desestimar solicitud de Fatim a Mohamed Ahmed, Moza de Limpieza afecta al Parque de Bomberos, de que se le aumente el sueldo que percibe, por tener asignado el correspondiente a media jornada

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión, con resultado positivo, cerca de la Caja de Ahorros de Ceuta, en relación con financiación por parte de ésta de los gastos de desplazamiento a Barcelona con motivo del «Día de Ceuta» en aquella capital.

Que se libre la cantidad de 200.000 pesetas, correspondiente al resto de la subvención por el año en curso, a la Casa Estudio C. E.-70 para ayuda a las familias humildes de Ceuta a fin de que sus hijos puedan cursar estudios universitarios.

Aprobar gasto de 35.000 pesetas, importe de una Placa a ofrecer al Programa «FANTASTICO» de T. V. E., con motivo y como testimonio de la actuación de la Asociación Coral Ceutí en dicho Programa el próximo día 18-11-79.

Comisión Cuarta

Acceder a solicitud de don Miguel Pérez Muñoz, Administrativo de este Ayuntamiento, de que se le conceda la jubilación voluntaria.

Id. id. de doña Francisca del Real Moreno, viuda del que fué Farmacéutico Municipal de este Ayuntamiento, don Manuel Aguila Collantes, de que se le conceda la diferencia que pueda corresponderle entre la pensión que percibe por el Esta-

do y la que hubiera obtenido de haber sido conceptuado el causante como Funcionario municipal.

Que se reunan las Comisiones de Personal y Hacienda, con la asistencia del señor Secretario General, para estudio y regularización de las horas extraordinarias y prolongación de jornada del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Comisión Sexta

Que se formule propuesta concreta, para trámite reglamentario, en relación con necesidad de dotar de dos obreros más al servicio de Cementerio.

Conceder a Lasisa Mohamed Haddu, condicionada a que aporte certificado médico, ayuda económica, en cuantía de 5.000 pesetas, para trasladarse a Granada a fin de someterse a revisión médica.

Comisión Séptima

Quedar enterada de las gestiones llevadas a cabo cerca de la propiedad de los terrenos sitos en la parcela 55 del Campo Exterior en los que existe el proyecto de construir una Guardería Infantil.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Delegaciones Especiales de la Alcaldía

Que por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto para construcción de un cuarto de aseo en el Puesto de Socorro de la Barriada de Los Rosales.

Pasar a la Comisión de Circulación, propuesta del señor Concejal Delegado de Barriadas, de señalización de los pasos de cebra en el cruce del Morro.

Id. a la Comisión de Obras, propuesta del mismo señor Concejal Delegado, para:

Vallado del aljibe en la Bda; Príncipe Felipe.

Acondicionamiento de la vaguada existente en el Llano del Morro, conocido como «Llano de las Carmelitas».

Colocación de barandas-pasamanos en las distintas salidas del Mercadillo de la Barriada Convoy de la Victoria.

Que en lo sucesivo toda propuesta similar a las anteriores, se curse a través de las Comisiones a que afecten.

Pasar a Intervención, a sus efectos, presupuesto, que asciende a 12.897.482 pesetas, presentado por el señor Concejal Delegado de Enseñanza, para el próximo año 1980, cuyo presupuesto se refiere exclusivamente a los gastos de personal para limpieza de los Colegios Nacionales.

Oficios

Quedar enterada de carta del señor Presidente del Club de Piraguas «Los Delfines de Ceuta», agradeciendo la ayuda económica del Ayuntamiento, en cuantía de 30.000 pesetas para techar el gimnasio de dicho Club.

Conceder donativo, por importe de 60.000 pesetas, al Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.070.470,00 pesetas.

Que el señor Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, informe sobre los extremos interesados por el señor Miaja Sánchez, en relación con factura de 80.550 pesetas correspondientes al suministro de 18 pares de botas para dicho Servicio.

Asuntos de Urgencia

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A doña Dolores Olmo Romero, carnicería para la venta de carne de ganado vacuno y de cerda, volatería y huevos, en Capitán C. Vázquez 12.

A don Juan-Carlos Valera, para venta al mayor de artículos de perfumería en Falange Española, 81.

A don Crescencio Velasco Burgos, para venta de artículos de regalo y mercería al detall, en Avenida Reyes Católicos, 32.

A Auixa Dadi Amar, de nacionalidad española, tejidos y confecciones, en la calle Cívico Murciano, 2.

A don Francisco Sánchez López, venta de frutos secos al mayor y ultramarinos, y artículos de limpieza al menor, en la Bda. Juan Carlos I, Bloque 60, Local 7.

A don José Díaz López, carpintería metálica y cerrajería, en la carretera de servicio de la Junta del Puerto.

A don Rafael Montero Palacios, venta de artículos de regalo y juguetería, en la calle Solís, 6.

A doña Trinidad Díaz Florido, Café-bar, en la Barriada Juan Carlos I, Bloque 61, Local 16.

Autorizar a don José González Sánchez para sustituir Motocarro de servicio público por mejora de material.

Denegar solicitud de Mohamed Abdelah Moga, de que se le expida carnet municipal de conductor de vehículos del Servicio público.

Encomendar a la O. T. O. la realización de

gestiones, en orden a lograr la aceptación, por escrito, de contratista de obras que se comprometa a la ejecución de las de pavimentación de la calle anterior a las viviendas municipales de Bermudo Soriano, por el mismo precio y las mismas condiciones aprobados por este Ayuntamiento, si ello no fuera posible, que se proceda a la reforma y actualización del presupuesto.

Pasar a la Comisión de Cultura, propuesta del señor Concejal Delegado de Enseñanza en relación con actos a celebrarse, el día 27 del mes en curso, con motivo del Patrono del Profesorado de E. G. B.

Que, en general, los Sres. Concejales Delegados traten los asuntos con los Presidentes de las respectivas Comisiones y les hagan entrega de los mismos para, por este conducto, ser sometidos a la Comisión Municipal Permanente.

Que el Sr. Secretario emita el informe interesado por la Comisión de Hacienda, en el expediente promovido por empleados de Industrias Melgar, que trabajaron como electricistas en el Ayuntamiento, en la conservación y reparación del alumbrado público a virtud de sentencia de la Magistratura de Trabajo, en solicitud de que se les abone la parte proporcional correspondiente, por el concepto de vacaciones reglamentarias que no disfrutaron.

Pasar a Informe-propuesta de la Comisión de Cultura, solicitud del Sr. Cura Párroco de Nuestra Señora del Valle, en relación con mantenimiento de la ayuda económica por el Ayuntamiento para gastos de luz, agua, limpieza y otros.

Id. id. escrito relativo a la celebración en Granada de las Primeras Jornadas de Estudio sobre Educación Preescolar en Guarderías.

Id. id. escrito del Sr. Director del Colegio Nacional «Agrupación Miramar», reiterando la petición de que se construya una valla que circunde las Microescuelas.

Id. id. de la Comisión Sexta id. del Sr. Presidente de la Asociación Familiar San José sobre incumplimiento de los horarios de apertura y falta de garantías higiénicas y sanitarias en la prestación de los servicios en el Puesto de Socorro de la barriada.

Id. id. de la misma Comisión id. del Sr. Presidente-Delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, en el que expone la problemática creada en torno al Puesto de Socorro instalado en los Grupos de Viviendas Juan XXIII.

Ruegos y Preguntas

Dada cuenta por el Sr. Cózar Fernández de solicitud de la Asociación Familiar de la Bda. Convoy de la Victoria, de un solar sito en las inmediaciones de las Murallas merinidas para construc-

ción de Local Social, se estimó conveniente hacer un estudio para que, en su caso, los Locales Sociales no se ubiquen entre pequeñas casitas diseminadas, sino, a ser posible, se centren en los distritos.

A pregunta del Sr. Miaja Sánchez, en relación con el personal que presta sus servicios en el edificio del Mercado Central, entrada por la calle Tte. Olmo, (dos Porteros y tres Mozas de Limpieza), cuyos servicios se vienen prestando desde que se ubicaba en el lugar indicado la extinguida Jefatura del Movimiento, se acuerda se haga una investigación sobre el tema y se revisen los contratos de arrendamiento de los locales.

A ruego del mismo Sr. Miaja Sánchez, de que el Orden del Día para las sesiones a celebrar por la Comisión Municipal Permanente, sea recibido por sus miembros con cuarenta y ocho horas de antelación, a fin de poder estudiar con más detenimiento los asuntos, se acuerda que se redacte y envíe en la mañana del sábado.

A pregunta del propio Sr. Miaja Sánchez, en relación con la irregularidad que se viene observando en el envío a los medios de difusión, de la referencia de lo tratado en las sesiones de la Permanente, contesta el Sr. Secretario que ello obedece a que por imperativo legal antes hay que redactar las actas y enviarlas a la Delegación del Gobierno en el plazo máximo de setenta y dos horas.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que, como parece ser que en fecha próxima se van a acometer las obras de acceso al Príncipe, lógicamente el tráfico para llegar a la citada Barriada a de hacerse por la carretera que une a la Barriada Príncipe Felipe con ésta.

Por ello se hace preciso acondicionar este trozo de carretera antes de comenzar las obras antes dichas de una forma provisional.

Se acordó solicitar el preceptivo permiso de Ejército.

Informó de que en varias ocasiones se ha acordado por la Permanente subsanar los baches de las aceras, así como los bordillos de las mismas. Como la Brigada de Obras es insuficiente por estar sobrecargada de trabajo, propuso, se haga un presupuesto por un Contratista.

Se acordó pase este asunto a la Comisión Primera e Intervención.

Sometió a la consideración de la Permanente la siguiente Moción:

La Administración ha venido concediendo a las Compañías Navieras con domicilio social en Ceuta y Melilla, por los beneficios obtenidos en su industria naviera con los buques matriculados en dichas

ciudades, los beneficios previstos en las Leyes de 30 de Diciembre de 1944, de 22 de Diciembre de 1955 y Decreto de 18 de Junio de 1964 que regulan la fiscalidad de tales territorios, así como en el artículo 55 del Decreto de 23 de Diciembre de 1967, por el que se regula el impuesto sobre Sociedades.—En 1976 la Inspección Nacional del Ministerio de Hacienda, promueve el cambio de criterio a que antes se hace referencia, proponiendo a la Dirección General de Tributos con fecha 15 de Octubre de dicho año, dicte una resolución acordando que el domicilio fiscal de una de estas Empresas,—concretamente Fletamentos Marítimos, S. A.—es desde 1971 Madrid y no Ceuta, por entender que en aquella ciudad se llevaba la dirección y administración de la Sociedad, concluyéndose como consecuencia, la no aplicabilidad a dicha Sociedad del régimen fiscal de Ceuta.—Se estima que esta medida puede ser gravemente perjudicial a los intereses de Ceuta, pues es evidente que si a Fletamentos Marítimos se le negase el régimen fiscal que actualmente se le viene aplicando, tanto esta Compañía como las demás Navieras cambiarían el abanderamiento de sus buques a otras ciudades de la Península.—Así se razona detalladamente en el dossier que se somete a la consideración de la Permanente Municipal.—Por todo ello, esta Alcaldía estima que, una vez conocida la documentación a que se hace referencia, deben iniciarse las gestiones pertinentes para conseguir se mantenga el régimen que siempre se ha venido aplicando.

Se acordó: De conformidad con la Moción del señor Alcalde, quedando éste facultado ampliamente, para hacer cuantas gestiones estime en orden al mantenimiento del régimen que se ha venido aplicando hasta la fecha.

Informó de que con motivo de la visita a Ceuta del Ilmo. señor Director General de Puertos y Costas, de los contactos con él habidos surgió la posibilidad de una colaboración entre el Ayuntamiento, la Junta del Puerto y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de un Paseo Marítimo.

A tal fin, añadió el señor Alcalde, el Pleno de la Junta del Puerto en sesión de 29 de Octubre último, tras oír al señor Ingeniero Director, quien expuso a grandes rasgos las características principales de las obras y las posibilidades financieras, proponiendo se haga oficialmente a la Alcaldía una exposición de las que pueden ser las líneas maestras del convenio que haga realidad dicha colaboración concreta, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Que ésta Junta del Puerto tiene la satisfacción de poder colaborar con el Municipio, cediendo la zona marítima necesaria al fondo de la dársena desde el Puente del Cristo al dique de Levante, para

ubicar en la misma un Paseo Marítimo que incluiría la ampliación de la calzada actual para dos circulaciones separadas por medianas, con doble carril cada una de ellas y aparcamiento en ambos sentidos y una zona verde para aparcamiento de la población ceutí.

Este Paseo Marítimo iría circundado del lado del mar por una vía de servicio portuario que enlace las zonas de Levante y Poniente del Puerto, que tendría carácter de vía industrial, y cuya ejecución correría a cargo de la Junta.

2.º—La financiación del Paseo Marítimo se llevaría a cabo conjuntamente por ese Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Puertos y Costas y la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, en condiciones a fijar.

3.º—El Paseo Marítimo, como tal unidad, deberá estar exento de construcciones, conforme a lo prescrito en la Ley Cambó, sobre Paseos Marítimos, de 24-7-18

4.º—La fijación definitiva del condicionamiento se llevaría a cabo por las Autoridades que designe ese Ayuntamiento y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Se acordó: Enterada y conforme; facultándose al Ilmo. señor Alcalde para que haga en Madrid cuantas gestiones sean precisas para llevar a buen fin la ejecución del proyecto.

Informó de que, a tenor del acuerdo adoptado en la sesión anterior por el que se aprobaron los gastos dimanantes de la recepción, cena, etc., con motivo de la visita a la ciudad y al Palacio Municipal, de los componentes del XV Curso Complementario para Mandos Superiores de la Escuela Superior del Ejército, por el Hotel La Muralla se habían presentado varias ofertas de menús para la cena fría.

Se acordó aceptar la intermedia de 990 pesetas por persona.

La sesión terminó a las 21,35 horas.

Ceuta, 12 de noviembre de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 del pasado Octubre, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de Desmote y desnivel de terreno y pavimentación frente al portal núm. 9 de la Bda. José Zurrón.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 9 de Noviembre de 1979.

El Secretario Gral. Interino,
Ilegible.

943

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. José Tormo Olea, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura en el Almacén del Servicio de Limpieza.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 14 de Noviembre de 1979.

El Secretario Gral. Interino,
Ilegible.

944

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por la Empresa de Alumbrado Eléctrico, a responder de los trabajos de instalaciones suministradoras de alta tensión de la Feria, del año 1978.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 14 de Noviembre de 1979.

El Secretario Gral. Interino,
Ilegible.

945

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

EDICTO

Queda anulada las requisitorias publicadas por los Boletines Oficiales del Estado, de las Provincias de Málaga, Sevilla y de la Ciudad de Ceuta, que se remitió el pasado día 25 de Septiembre del año 1976, relativa al procesado José Barelo Gómez en la Causa núm. 331-76, que se le sigue por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho».

Ceuta 7 de Noviembre de 1979.

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

946

Caja de Recluta núm. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en la Caja de Recluta del Octavo Llamamiento del Reemplazo de 1978 y agregados al mismo.

Los reclutas del octavo Llamamiento del R-78 y agregados al mismo destinados a diferentes Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar.— C/. Calvo Sotelo, n.º 2-3.º), a las 9,00 horas del día 23 del actual.

En el tablero de avisos de esta Caja de Recluta está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 6 de Noviembre de 1979.

El Camandante Jefe,
Fdo.: Juan Pareja Góngora.

947

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 1081 de 1979, sobre imprudencia ha mandado citar a Slimane Sella, para que el próximo día seis de noviembre a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

948

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 310 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Jeán Robert Visconte, para que el próximo día veintisiete de noviembre, a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

949

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ahmed El Harfouch y al R. C. S. Mouloud Mohamed, para que el próximo día seis de noviembre, a las 11,50 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

950

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 854 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Thierrey Jeán Charles Penot y a Benoit Leclerc, para que el próximo día veintisiete de noviembre, a las 11,20 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S. con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

951

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 949 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ali Ouaraos, para que el próximo día veintisiete de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

952

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 535 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Sigal Jeán Marie, para que el próximo día veintisiete de noviembre, a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

953

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 82 de 1979, sobre malos tratos, ha mandado citar a Milud Abdelnebi Fattah Ali, para que el próximo día veintidos de noviembre, a las 12 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de octubre de 1979.

El Secretario,
Ilegible.

954

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

S U B A S T A

Se celebrará el día 23 del presente mes de Noviembre de 5 a 7 de la tarde, Subasta Pública de ALHAJAS Y EFECTOS, reglamentariamente vencidos, y que corresponden a las operaciones efectuadas con anterioridad al día 16 de Abril del presente año.

Ceuta, 7 de Noviembre de 1979.

LA DIRECCION.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
